

ACUERDO DIRECTIVO No. 20250171
20 días del mes de Enero de 2025

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE
ANTIOQUIA**

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las conferidas por el Decreto 111 de 1996, la Ordenanza 28 de 2017 y el Decreto 2023070005515 de 2023, los literales a), b), c) y f) del artículo 23 del Acuerdo Directivo No. 087 de 2021, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, es una institución de Educación Superior creada oficialmente mediante Resolución 28994 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional y aprobada por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza 74 de 2017.
2. Que la IU. Digital es un establecimiento público de educación superior, del orden departamental, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, y patrimonio independiente, regida por las normas que regulan el sistema educativo, sector educativo y el servicio público de educación superior.
3. Que de conformidad con el artículo 89 del Decreto Nacional 111 de 1996, el cual conforma el Estatuto Orgánico del Presupuesto, y el artículo 103 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, por la cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y de sus Entidades Descentralizadas, se establece la legalidad y los requisitos para la constitución de las reservas presupuestales al cierre de cada vigencia fiscal.
4. Que el artículo 53 del Decreto 2023070005515 de 2023, que establece la liquidación previa del presupuesto general del Departamento de Antioquia para la vigencia fiscal del año 2024, indica que: *"Para los establecimientos públicos, la constitución de las reservas presupuestales excepcionales, previo el cumplimiento de las disposiciones y procedimientos establecidos, será aprobada por la Junta o Consejo Directivo e incorporada mediante acto administrativo."*
5. Que los recursos a reservar corresponden a compromisos adquiridos por las diferentes áreas de la Institución Universitaria Digital de Antioquia que hicieron parte del presupuesto de la vigencia 2024, que no alcanzaron a ser ejecutados y pagados a

31 de diciembre de 2024 y los cuales fueron debidamente contraídos y justificados acorde con la ley.

6. Que los respectivos Supervisores de los contratos justificaron la constitución de las reservas presupuestales, motivadas en eventos imprevisibles ajenos a la voluntad de la Institución, los cuales impidieron la ejecución de los compromisos en las fechas pactadas dentro de la misma vigencia, o por obedecer a compromisos que, de no constituirse, afectarían de manera sustancial la prestación de los servicios o el ejercicio de la función pública.
7. Que el Profesional Especializado de Tesorería expidió constancia de la disponibilidad en la Tesorería de la Institución, de los recursos correspondientes al pago del total de las reservas presupuestales.
8. Que el Consejo Directivo en sesión extraordinaria No. 132 del 20 de enero de 2025, estudió la propuesta de reservas presupuestales de la vigencia 2024.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar e incorporar las reservas presupuestales de la vigencia 2024 por valor de MIL DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$1.010.980.593), de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIG O CCPET	NIT	CONTRATIS TA/PROVEE DOR	No. CONTR ATO	OBJETO DE LA RESERVA	VALOR A RESERV AR
2.3.2.0 2.01.00 3	900.4 09.23 1	LA CASA DEL DIDÁCTICO S.A.S	IUD202 4555- SI-03- 2024- RR202 402495	Adquirir mobiliario para dotar las áreas de aprendizaje en los Nodos Subregionales de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.	\$ 44.211.0 00
2.1.2.0 2.02.00 8	900.1 56.27 0	CORPORAC IÓN RED NACIONAL	IUD202 4639	Arrendar servicio de internet dedicado por fibra óptica de 500 Mb para garantizar alta	\$ 48.650.2 32

		ACADÉMICA DE TECNOLOGÍA - RENATA		disponibilidad en la red de datos de la IU Digital de Antioquia.	
2.3.2.0 2.02.00 8	900.5 86.37 7	MERIDIANO COMUNICA CIONES Y EVENTOS S.A.S.	IUD202 4796	Prestación de Servicios de apoyo logístico bajo su propio riesgo, autonomía e independencia para apoyar las actividades operativas, logísticas y asistenciales para el desarrollo de actividades relacionadas con contratos y/o convenios donde la Institución actúe como ejecutor.	\$ 304.792. 992
2.3.2.0 2.01.00 3	901.4 37.95 7	EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA	IUD202 4628	Suministro de material P.O.P. para el fortalecimiento del posicionamiento institucional en el marco del modelo de Digitalidad Próxima.	\$ 47.855.2 28
2.1.2.0 2.02.00 8	901.4 94.30 7	EMPRESA DE DESARROL LO, COMPETITI VIDAD Y PRODUCTIV IDAD DE GUARNE - EMEGA	IUD202 41121	Adecuaciones locativas, instalación eléctrica y obras complementarias en el nodo Territorial para la Paz y la Ciudadanía Valle de Aburrá.	\$ 15.665.8 65
2.1.2.0 2.02.00 7	860.0 02.18 4	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	IUD202 3458	Adición N°1 al contrato IUD2023458 cuyo objeto es: Contratar los seguros necesarios para amparar los bienes e intereses asegurables de la IU. Digital de Antioquia, además de aquellos que se encuentren bajo	\$ 596.951

				su cuidado, tenencia o control y sobre los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable, así como cualquier otra póliza de seguros que requiera la Institución Universitaria en desarrollo de su actividad misional.	
2.1.2.0 2.02.00 8	890.9 84.76 1	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONE S URBANAS - ESU	IUD202 4272	Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para proveer el servicio de vigilancia y seguridad privada a la IU. Digital de Antioquia en la sede Nodo Subregional Valle de Aburrá.	\$ 6.947.90 6
2.1.2.0 2.02.00 7	860.5 24.65 4	ASEGURAD ORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATI VA	IUD202 4213- SAMC- 01- 2024	Contratar el Seguro de Accidentes personales para los estudiantes y demás personas que hacen uso de la oferta de actividades deportivas y lúdicas de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.	\$ 948.800
2.1.2.0 2.02.00 8	900.1 34.67 4	SOLUCIONE S VERTICALE S S.A.S.	IUD202 4256 SMC- 05- 2024	Prestación de servicios de mantenimiento de los ascensores de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.	\$ 9.489.26 0
2.1.2.0 2.02.00 8 2.1.2.0 2.02.00 6	901.6 79.71 9	UNIÓN TEMPORAL CONASEAR	IUD202 4294 OC 127622	Prestación de servicios de aseo y cafetería que incluya los insumos necesarios para la sede del Nodo Subregional Valle de Aburrá de la IU. Digital de Antioquia.	\$ 97.216.6 55
2.1.2.0 2.02.00 8	890.9 04.99 6	EMPRESAS PÚBLICAS DE	IUD202 4293 CT-	Suministro de energía térmica desde la Central de Generación de Distrito Térmico hasta las	\$ 434.605. 704

		MEDELLÍN E.S.P.	2024- 000496	instalaciones del edificio sede del Nodo Subregional Valle de Aburrá de la IU. Digital de Antioquia, para ser usada en su sistema de aire acondicionado.	
TOTAL					\$ 1.010.98 0.593

ARTÍCULO 2. Las obligaciones descritas en el artículo 1 del presente Acuerdo, se pagarán previo lleno de los requisitos legales.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo Directivo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Presidente del Consejo Directivo



JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ
Secretaria del Consejo Directivo



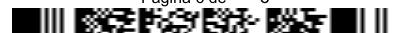
Proyectó: ÁNGELA SUSANA BOTERO BEDOYA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DIRECCIÓN FINANCIERA



Proyectó: JHONATANN DAVID HERNANDEZ LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DIRECCIÓN FINANCIERA



Revisó: LEONARDO FABIO MARULANDA LONDOÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN FINANCIERA



Revisó: CRISTIAN ANDRÉS ECHEVERRI JARAMILLO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA GENERAL

Revisó: CAMILO ALEXANDER HURTADO CASTANO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA

Aprobó: CRISTINA GALLEGO CORREA
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Aprobó: JESSICA ANDREA AGUDELO VELEZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL